

ACTA N° 1486

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo / la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doc tores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: // PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de las facultades conferidas por Acuerdo N° 1479, punto 2°, inc. c) 8°, ha dictado la / Resolución N° 36/84, por la que aprueba lo actuado por la señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dra. Angeles Isabel Guerrero, en el / sentido de integrar la Mesa Examinadora de aspirantes a ingresar a este Poder Ju dicial en dicha Circunscripción, con el Procurador Fiscal Subrogante, Dr. Alberto Lucio Nogués, ante el problema suscitado por la ausencia de la Dra. Elida Bea tríz Carnero de Niveyro, motivado por imprevistas razones de salud y ante la imposibilidad de comunicarse con este Superior Tribunal con la debida antelación / dando cuenta de dicha circunstancia. Oído lo cual y leída que fue la Resolución/ mencionada, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Escribiente María Cristina Monti <u>solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 990/84-Sec.Adm.y Sup.)</u>. Visto / la nota aludida y la Historia Clinica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las / inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 14 de enerc al / 17 del mes y año en curso, inclusive. TERCERO: Asesora del Juzgado de Menores, / Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya, su pedido (Nota N° 1056/84-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la funcionaria de figuración en/ el epigrafe solicita se le conceda autorización para asistir a las "VI Jornadas/ de Pastoral de Minoridad, Juventud y Familia", a realizarse en el Complejo Turís tico de Embalse Río III, Provincia de Córdoba, entre los días 23 y 26 de abril / próximo, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. CUARTO: Sub-Contadora / Apolinaria Irene Acuña, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota Nº/ 994/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota referida; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no se resienta el buen desempeño de las funciones en este Poder Judicial. QUINTO: Renovación de contratos. Visto que el 31 del corriente mes, vencen los contratos suscriptos oportunamente con el Encargado de /

..// Mantenimiento del Taller de Electricidad, Dn. Adolfo Quintín Beck; con el/ Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Abel José D'Andrea;/ con los Jefes de Despacho Alberto Esquivel y María Esther Toledo de Castro; con los Auxiliares Elisa Fernández, Gladys Bogado, Basilisia Benítez, Victorina Gar cía, José Luis Ramírez y Plutarco Silvestre Guzmán, y con los agentes Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Silvino Franco, quienes cumplen -éstos últimos- ta-// reas de mantenimiento y refacción de las dependencias judiciales; y considerando que resulta necesario que continúen prestando servicios, ACORDARON: 1°) Reno var del 1° de abril al 31 de diciembre del corriente año, los contratos de los/ agentes: Adolfo Quintín Beck, Alberto Esquivel, Elisa Fernández, Gladys Bogado, Basilisia Benítez, Victorina García, José Luis Ramírez, Plutarco Silvestre Guzmán, Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Silvino Franco; del 1° de abril al 30 de setiembre del año en curso el del Médico Forense de la Tercera Circunscripción/ Judicial, Dr. Abel José D'Andrea y del 1° al 30 de abril el de María Esther Toledo de Castro; todos en idénticas condiciones que las establecidas en los instrumentos que se renuevan. Los nombrados continuarán prestando servicios en las dependencias en que lo hacen actualmente. Autorizar a la Presidencia a suscri-/ bir los respectivos contratos. SEXTO: Secretarios de Despacho: su situación. // Visto que el día 31 del corriente mes y año fenecen los contratos suscriptos // oportunamente con los Jefes de Despacho Edith Mabel Lima, Martha Nurymar Lima / de Brunaga y Elsa Estela Darán de Viera; atento a la nueva integración de este/ Superior Tribunal, a lo dispuesto por Acuerdo N° 1003, punto 12° y a lo resuelto por el señor Presidente y los señores Ministros al respecto, ACORDARON: Reno var hasta el 31 de diciembre del corriente año los contratos suscriptos oportunamente con los Jefes de Despacho Edith Mabel Lima, Martha Nurymar Lima de Brunaga y Elsa Estela Darán de Viera, quienes se desempeñarán como Secretarias de/ Despacho de la Presidencia, del señor Ministro Dr. Raúl Antonio Filipigh y del/ señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello, respectivamente. Autorizar a / la Presidencia a suscribir los contratos pertinentes. SEPTIMO: Contratación de/ personal. Visto la licencia por razones de salud -largo tratamiento- del agente Carlos María Araoz y considerando que resulta necesario contar con personal que cumpla servicios en el Taller de Automotores de este Poder Judicial y habiendo/ cumplido con los trámites de rigor el señor Faustino Pietkiewicz, ACORDARON: // Contratar hasta el 30 de setiembre del corriente año, los servicios del señor / Faustino Pietkiewics, argentino, clase 1951, D.N.I. N° 10.003.846, quien perci-



..// birá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar Técnico, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a/ suscribir el respectivo contrato. OCTAVO: VIII Jornadas Argentinas y I Jornada / del Sur Argentino de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Visto la invi tación recibida de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo -Sección Chacopara asistir al evento de referencia, a llevarse a cabo entre los días 5 al 8 de/ abril del corriente año en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; y con siderando:Que el proceso de reestructuración a que se encuentra avocado este Poder Judicial, así como las vacancias que existen en el fuero a que se refiere el Con greso de mención, hacen no aconsejable el auspicio de un representante del mismo a las "VIII Jornadas Argentinas y I Jornada del Sur Argentino de Derecho del Tra bajo y la Seguridad Social". Que ante ello, y no obstante la importancia científica del evento a desarrollarse, elementales razones de servicio obligan a decli nar la invitación del epígrafe. Por ello, ACORDARON: No designar representante / para que asista a las referidas Jornadas, haciéndolo saber mediante nota de esti lo al Organismo invitante. NOVENO: Encargado de Personal y Sumarios Administra-/ tivos, Dn. Eduardo Pereira, s/justificación de inasistencias. Visto la Historia/ Clínica y Certificado médico acompañado por el agente que se menciona; conforme/ a lo dispuesto por el Régimen de Licencias de este Poder Judicial, por el res-// pectivo contrato y atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Justificar / las inasistencias del señor Eduardo Pereira, desde el día 4 al 31 del corriente/ mes, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y / registrase.-

PRESIDENT

GERARDO GARCIA CABELLO

MINISTRO